



()

()

Detalles de la tarea			
Visor de Mapa https://annamineria.anm.gov.co/HtmViewer=SIGMInicioIdioma=es-CO&appAcronym=sigm Evaluación económica () Buscar () Documentación ()			
Lista de verificación Buscar Tramites/Solicitudes Lista de verificación: () Buscar Expedientes El (los) proponente(s) allegó(aron) la declaración de renta debidamente presentada, del último periodo fiscal declarado anterior a la radicación de los documentos de la propuesta o a la fecha de requerimiento? Buscar Obligación Buscar certificado ambiental Buscar usuarios Buscar notificaciones Buscar tareas			
Mis tareas El (los) proponente(s) allegó(ron) el (los) certificado(s) de ingreso(s) expedido(s) y firmado(s) por contador publico titulado y corresponden al periodo fiscal anterior a la presentación de los documentos de la propuesta o a la fecha de requerimiento, en los cuales consta la actividad generadora y la cuantía anual o mensual?		No Aplica	

El (los) proponente(s) allegó(aron) la Matricula profesional del contador(res) que firmaron los documentos relacionados en la propuesta o del requerimiento?	Cumple	El proponente presenta copia de la tarjeta profesional de contador Stiven Alejandro Henao Restrepo No. 253368-T, quien firma los EE. FF generales y de propósito especial allegados para el período 2024-2023 y quien refrenda los documentos contables en Anna Minería. Igualmente, presenta tarjeta profesional de revisor fiscal Andrey Santiago Villada Puentes No. 284820-T, quien firma los EE. FF generales allegados para el período 2024-2023.
El (los) certificado (s) de antecedentes disciplinarios del (los) contador (es) se encuentra (n) vigente (s), en relación a la fecha de radicación de los documentos de la propuesta o a la fecha del requerimiento?	Cumple	El proponente presenta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores de contador Stiven Alejandro Henao Restrepo con TP 253368-T, quien firma los EE. FF generales y de propósito especial allegados para el período 2024-2023 y quien refrenda los documentos contables en Anna Minería, con fecha 17.07.2025, encontrándose vigente con relación a la fecha de radicación de la subsanación (02.10.2025). Asimismo, presenta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores de revisor fiscal Andrey Santiago Villada Puentes con TP No. 284820-T, quien firma los EEFF generales allegados para el período 2024-2023, con fecha 02.10.2025, encontrándose vigente con relación a la fecha de radicación de la subsanación (02.10.2025).
El (los) proponente(s) allegó(aron) los extractos bancarios de los últimos 3 meses anteriores a la presentación de los documentos de la propuesta o a la fecha del requerimiento?	Cumple	El proponente allega Estados Financieros de propósito especial del año 2024-2023, en donde se evidencia estado de situación financiera y estado de resultados integrales, suscritos por representante legal Can Ouyung, por contador Stiven Alejandro Henao Restrepo con TP 253368-T, quien refrenda los documentos contables en Anna Minería, con sus respectivas revelaciones y certificación. Asimismo, presenta conciliación fiscal del año gravable 2024, suscrita por contador Stiven Alejandro Henao Restrepo con TP 253368-T, los cuales se consideran suficientes y por lo tanto, se valida este ítem.

El (los) proponente(s) allegó(aron) Cumple
el (los) Registro(s) Único(s)
Tributario(s) - RUT y se
encuentra(n) actualizado(s) con
tiempo no mayor a 30 días, en
relación a la fecha de radicación
de la propuesta o a la fecha del
requerimiento?

El proponente presenta RUT de CGL GRAN BURITICA S.A.S. con
fecha de generación del documento 22.09.2025, encontrándose
vigente con relación a la fecha de radicación de la subsanación
(02.10.2025). El contador relacionado en el documento
corresponde a quien firma los EEFF allegados. Nota: El Rep. Legal
principal, el Rep. Legal suplente y el revisor fiscal coinciden con los
relacionados en el certificado de existencia y representación legal
allegado con fecha de expedición 02.10.2025. Adicionalmente, el
proponente presenta RUT de CGL GRAN BURITICA S.A.S. con
fecha de generación del documento 08.04.2025, en el que se
evidencia el registro del revisor fiscal Andrey Santiago Villada
Puentes, quien suscribe los documentos contables allegados.

El (los) proponente(s) allegó(aron) Cumple
los estados financieros certificados
y/o dictaminados del último
periodo fiscal anterior a la
presentación de la propuesta o a
la fecha de requerimiento y
cumplen de conformidad con la
normatividad vigente?

El proponente presenta Estados Financieros del año 2024-2023
que corresponden a la totalidad de informes requeridos para las
empresas del Grupo II de las NIIF al que pertenecen, suscritos por
representante legal Can Ouyung, por contador Stiven Alejandro
Henao Restrepo con TP 253368-T y revisor fiscal Andrey Santiago
Villada Puentes con TP No. 284820-T, con sus respectivas
revelaciones, certificación y dictaminados por revisoría fiscal. Nota:
los EE. FF allegados para los períodos 2024-2023 son
comparables con las declaraciones de renta allegadas, toda vez
que corresponden a los mismos años gravables. Adicionalmente,
el proponente allega Estados Financieros de propósito especial del
año 2024-2023, en donde se evidencia estado de situación
financiera y estado de resultados integrales, suscritos por
representante legal Can Ouyung y por contador Stiven Alejandro
Henao Restrepo con TP 253368-T con sus respectivas
revelaciones y certificación

El (los) proponente(s) allegó(ron) los certificados de Existencia y Representación legal con una vigencia no mayor a 30 días al momento de la presentación de la propuesta o a la fecha de requerimiento?	Cumple	El proponente presenta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 02.10.2025 y último año de renovación de matrícula 2025, encontrándose vigente con relación a la fecha de radicación de la subsanación (02.10.2025). Rep. Legal: Leizhong Li; Rep. Legal Suplente: Can Ouyang; Firma Rev. Fiscal: PWC Contadores y Auditores S.A.S. Rev. Fiscal: Julián Santiago Calle Villada (nombramiento el 03.06.2025). Grupo NIIF: II. Adicionalmente, presenta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 29.03.2025 y último año de renovación de matrícula 2025, en el que se evidencia el revisor fiscal Andrey Santiago Villada Puentes, quien suscribe los documentos contables allegados, con fecha de nombramiento 02.05.2024. Rep. Legal: Leizhong Li; Rep. Legal Suplente: Can Ouyang; Firma Rev. Fiscal: PWC Contadores y Auditores S.A.S. Rev. Fiscal: Andrey Santiago Villada Puentes. Grupo NIIF: II.
El (los) proponente(s) cumple(n) con el indicador de suficiencia financiera?	No Aplica	
El (los) proponente(s) cumple(n) con el indicador de suficiencia financiera remanente?	No Aplica	
El (los) proponente(s) cumple(n) con el Indicador de liquidez?	Cumple	Resultado del indicador de liquidez: 0,102 - No cumple El resultado debe ser mayor o igual a 0,50 para pequeña minería.
El (los) proponente(s) cumple(n) con el Indicador de endeudamiento?	Cumple	Resultado del indicador de endeudamiento: 52,40% - Cumple El resultado debe ser menor o igual a 70% para pequeña minería.
El (los) proponente(s) cumple(n) con lo requerido en cuanto al patrimonio?	Cumple	Resultado del indicador de patrimonio: Valor del Patrimonio \$16.988.609.000 y valor de la Inversión \$328.929.094,00. - Cumple El Patrimonio debe ser mayor o igual a la Inversión.
El (los) proponente(s) cumple(n) con el indicador de patrimonio remanente?	Cumple	Resultado del indicador de patrimonio remanente: \$14.652.969.670,54 - Cumple El resultado debe ser mayor a cero (0).

El (los) proponente(s) allegó(ron) el aval financiero y este cumple con lo exigido en la normatividad vigente?

No Aplica

No se evidencia información tendiente a acreditar la capacidad económica de la solicitud con aval financiero.

☐ Verificación de documentos de soporte

Nota: Recuerde que los documentos a revisar, de acuerdo con el tipo de proponente, son: Declaración de renta, Certificado de ingresos, Documentos del contador, Certificado de antecedentes, Extractos bancarios, RUT, Estados financieros, Certificado de existencia y representación legal

Proponente	Decisión	Observaciones
CGL GRAN BURITICA S.A.S. (52206)		

☒ Información económica

Clasificación de minería:Pequeña

Total inversión de la propuesta:\$ 328.929.094,00

Indicador	Restricción	Pequeña	Mediana	Grande
Liquidez	>=	0.50	0.54	0.60
Nivel de Endeudamiento	<=	70%	65%	60%
Patrimonio	>=	Inversión	Inversión	Inversión

☒ Capacidad económica

Solicitante	Clasificación de persona	Activo corriente	Pasivo corriente	Activo total	Pasivo total	
CGL GRAN BURITICA S.A.S. (52206)	Persona Jurídica Nacional	\$106.701.000	\$719.187.000	\$34.996.193.000	\$18.007.584.000	

■ Recomendación/Decisión

¿Es viable económicamente?: Sí

■ Conclusiones de la evaluación

Comentarios: Una vez realizada la verificación de la información y documentación contenida en el número de placa 500036 y radicado 2036-4 con fecha de radicación inicial de los documentos 21 de enero de 2020 y fecha de subsanación 02 de octubre de 2025, se evidenció que el proponente CGL GRAN BURITICA S.A.S. con NIT 900.551.478 allegó la totalidad de la documentación requerida de conformidad con lo establecido en el Artículo 4º, literal B, de la Resolución 352 del 04 de julio de 2018, por tanto, cumple con el criterio documental. Así las cosas, se determina que: La placa 500036 que corresponde al proponente CGL GRAN BURITICA S.A.S. cumple con el Auto de Requerimiento No. AUT-210-7480 del 16 de junio de 2025, Notificado por Estado 106 del 18 de junio de 2025, y prorrogado mediante Auto de Requerimiento No. AUT-210-7807 del 03 de septiembre de 2025, Notificado por Estado 156 del 05 de septiembre de 2025, dado que cumple con la totalidad del criterio documental requerido para acreditar la capacidad económica de conformidad con el artículo 4º, literal B, de la Resolución 352 del 04 de julio de 2018 y cumple con el criterio de los indicadores de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º y 6º de la Resolución No. 352 del 04 de julio de 2018. Así las cosas, se concluye que CUMPLE con la evaluación económica. Ver concepto económico anexo.

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

← Atrás

